

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25720 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago Ssber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores num. 441/2010 habiéndose dictado en fecha 7 de julio de 2010 por el Ilmo/a Sr/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Rótulos Benicalap, S.L., con CIF B97487649, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Javier Plana Andrés, con domicilio profesional en Valencia, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 7 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100056159-1